

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, diciembre dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *1.330*

RADICACION No. 2019-00507-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el auxiliar de la justicia en el anterior escrito y siendo ello procedente, el despacho **RESUELVE:**

1º.- ACEPTAR la excusa presentada por el perito CARLOS ALBERTO VASQUEZ BERRIO por la inasistencia a la diligencia.

2º.- TENER por incorporado al proceso los documentos arrimados junto con el oficio No. 81 del 10 de los cursantes, proveniente de la Notaria Unica del Circulo de Segovia Antioquia.

3º.- FIJAR la hora de las nueve (9) de la mañana del día *1 de Marzo* de 2022 para la CONTINUACION de la diligencia de instrucción y juzgamiento dentro del presente asunto.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria